

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 27 DIC 2010

VISTO el expediente N° 2405-318/10 del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual se tramita la designación como Personal Temporario en calidad de Personal Transitorio Mensualizado de Ramón Humberto VARELA, en la Dirección de Geodesia, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Reglamentación Decreto N° 4161/96,

CONSIDERANDO:

Que dicha designación se promueve para desempeñar tareas técnico legales en la citada Dirección;

Que tal designación se compensa con la baja por Jubilación Ordinaria de Juan Alberto BUCELLI, instrumentada mediante Resolución 11114 N° 39/10;

Que corresponde efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 -Ley N° 14062-, la pertinente adecuación de cargo y crédito a los fines de la designación de marras;

Que dicha modificación se encuentra contemplada en los artículos 18 y 19 del Presupuesto General Ejercicio 2010 -Ley N° 14062-, y que con la misma no se altera el número de cargos aprobados para esa Jurisdicción;

Que siendo procedente modificar el Plantel Básico de la citada Jurisdicción aprobado por Decreto N° 500/94, se suprime de la Planta Permanente de la Dirección de Geodesia, un (1) cargo vacante, categoría 18 del Agrupamiento Personal Técnico, artículo 148 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), Clase A, Grado I, Código 4-0381-I-A, Operador Topográfico "A", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión, corresponde propiciarse la excepción a lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;




Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que toman la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto, la Contaduría General de la Provincia y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 -Ley N° 14062-, 1. Sector Público Provincial no Financiero, 1. Administración Provincial, 1. Administración Central, Jurisdicción: 14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA-, la transferencia de un (1) cargo y crédito por la suma de pesos dos mil (\$2.000), de acuerdo al siguiente detalle:

DÉBITO

ACO 0003, Finalidad 1, Función 3, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 01, Partida Subprincipal 01, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 04:

un (1) cargo.....\$2.000

CRÉDITO

ACO 0003, Finalidad 1, Función 3, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 01, Partida Subprincipal 02, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 04:

un (1) cargo.....\$2.000.

ARTÍCULO 2°. Modificar en virtud de lo dispuesto por el artículo precedente, el Resumen del Número de Cargos de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social del Presupuesto General Ejercicio 2010 -Ley N° 14062-, la Planilla N° 26 de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCIÓN



Handwritten signature and initials in the bottom left corner.

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

Planta Permanente -Administración Central-

Ministerio de Infraestructura.....un (1) cargo

AMPLIACIÓN

Planta Temporaria -Administración Central-

Ministerio de Infraestructura.....un (1) cargo.



ARTÍCULO 3°. Modificar el Plantel Básico del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, que fuera aprobado por Decreto N° 500/94, suprimiendo de la Planta Permanente de la Dirección de Geodesia, un (1) cargo vacante, categoría 18, del Agrupamiento Personal Técnico, artículo 148 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), Clase A, Grado I, Código 4-0381-I-A, Operador Topográfico "A", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.



ARTÍCULO 4°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA-, Dirección de Geodesia, dentro de la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, a partir del 1 de junio de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, a Ramón Humberto VARELA (DNI. N° 20.092.984, Clase 1968), con una remuneración mensual equiparada a la Categoría 5 del Agrupamiento Personal Técnico, artículo 148 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la citada Ley y su Reglamentación Decreto N° 4161/96, por los motivos expuestos en los considerandos del presente y para realizar las tareas que allí se consignan.



ARTÍCULO 5°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2010 -Ley N° 14062, 1. Sector Público Provincial no Financiero, 1. Administración Provincial, 1. Administración Central, Jurisdicción: 14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA-, ACO

[Handwritten signature]
MICA

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires


0003, Finalidad 1, Función 3, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 01, Partida Subprincipal 02, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 04.

ARTÍCULO 6°. Exceptuar la designación precedente de lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura y el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 2840


Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Infraestructura
Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía